

Decreto N° 4340 que nombra al señor Apolinar Casado Subsecretario de Estado de Comercio.— G. O. N° 6628, del 21 de Mayo de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4340.

En virtud de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Apolinar Casado queda nombrado Subsecretario de Estado de Comercio.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 84º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4341 que nombra al señor Mario E. de Moya Presidente de la Comisión de Defensa del Café y del Cacao.— G. O. N° 6628, del 21 de Mayo de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4341.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República;

VISTO el Párrafo I del artículo 2 de la Ley N° 550, del 1º de Abril de 1944, sobre la Comisión de Defensa del Café y del Cacao. dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Mario E. de Moya queda nombrado Presidente de la Comisión de Defensa del Café y del Cacao.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 84º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo

RAFAEL L. TRUJILLO.

•